SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PERIODO ORDINARIO
ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL MARTES VEINTE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
RAYMUNDO ATANACIO LUNA

SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS
LILIANA LUNA AGUIRRE
NANCY JIMÉNEZ MORALES

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE TREINTA Y SIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA Y LOS DIPUTADOS **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, JAVIER CASIQUE ZÁRATE, URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA** Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** EN TÉRMINOS DE LOS OCURSOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA**,** HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EN SU MODALIDAD VIRTUAL, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. ENSEGUIDA EN MOCIÓN LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**,

SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA SE GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA DENOMINADA "*LA MATANZA DE CHOLULA"* DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA PLATAFORMA DIGITAL A PONERSE DE PIE; TRANSCURRIDO EL MINUTO DE SILENCIO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN Y ENCONTRÁNDOSE LA SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO SEIS LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LECTURA RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES TRECE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA, ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA RESULTÓ, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBADA EL CONTENIDO DEL ACTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO DOS,** LA

SECRETARÍA DIO CUENTA DEL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE LOS OFICIOS CIUDADANOS, LOS DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y LOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A LAS COMISIONES GENERALES DE LA SIGUIENTE MANERA: EL OFICIO TEEP-ACT-0188/2020 DEL ACTUARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN EXPEDIENTE TEEP-A-117/2020 Y SU ACUMULADO TEEP-A-144/2020, A LA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL OFICIO SIN NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS-PUEBLA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A APROBAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 4° Y 73, A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE; LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 12 Y SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; A LA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A QUE EXPRESEN DE MANERA PÚBLICA Y OFICIAL EL RECONOCIMIENTO DE LOS AGRAVIOS CAUSADOS EN CHOLULA EN 1519, A FIN DE INICIAR EN NUESTRAS RELACIONES UNA NUEVA ETAPA APEGADA A LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EN LA ACTUALIDAD A NUESTROS PUEBLOS Y BRINDAR A LAS PRÓXIMAS GENERACIONES LOS CAUCES PARA UNA CONVIVENCIA MÁS ESTRECHA, MÁS FLUIDA Y MÁS FRATERNAL, A LA DE CULTURA. EN EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ AL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS CON MOTIVO DEL SESENTA Y SIETE ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER, EN MÉXICO; EN ESE SENTIDO HICIERON USO DE LA PALABRA POR LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS LAS Y LOS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS: DEL TRABAJO, **VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ;** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**; ACCIÓN NACIONAL, **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**; ENCUENTRO SOCIAL, **MÓNICA LARA CHÁVEZ**; MOVIMIENTO CIUDADANO, **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, **LILIANA LUNA AGUIRRE**; Y POR

MORENA Y EL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**; INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. EN EL **PUNTO CINCO,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER Y EL TERCER PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 470, Y SE ADICIONAN UN CUARTO PÁRRAFO AL 470**,** Y LOS ARTÍCULOS 474 BIS Y 474 TER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL LAS Y LOS DIPUTADOS: **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO,** TERMINADA ESTA INTERVENCIÓN EN MOCIÓN LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO,** SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO, LA RESERVA PARA LOS ARTÍCULOS 474 BIS Y 474 TER, SEÑALANDO QUE HA HECHO LLEGAR DOS PROPOSICIONES REFORMATORIAS; CONTINUANDO CON LA LISTA DE ORADORES EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL LAS Y LOS DIPUTADOS **MÓNICA LARA CHÁVEZ, JUAN PABLO KURI CARBALLO, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS,** QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; AGOTADA LA LISTA DE ORADORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL, RESULTANDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER Y EL TERCER PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 470, Y SE ADICIONAN UN CUARTO PÁRRAFO AL 470**,** Y LOS ARTÍCULOS 474 BIS Y 474 TER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ACTO SEGUIDO PUESTO A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DE LAS RESERVAS PRESENTAS, EN ESE SENTIDO LA RESERVA PRESENTADA AL ARTÍCULO 474 BIS EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, EXPLICÓ SUS CONSIDERACIONES DE LA RESERVA PRESENTADA Y DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES "ARTÍCULO 474 BIS.- A QUIEN SE APROPIE DE UN ANIMAL DE COMPAÑÍA SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO SE LE IMPONDRÁN DE SEIS MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A DOSCIENTAS CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN",

TERMINADA LA EXPOSICIÓN Y NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTRUYENDO LA PRESIDENCIA REALIZAR LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS; ENSEGUIDA SE CONTINUÓ CON LA SEGUNDA RESERVA PRESENTADA AL ARTICULO 474 TER Y EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES DE LA RESERVA PRESENTADA Y DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES "ARTÍCULO 474 TER.- A QUIEN POR MEDIO DE UN ANIMAL DE COMPAÑÍA EXTORSIONE SOLICITANDO A CAMBIO DE SU RESTITUCIÓN UN BENEFICIO ECONÓMICO O EN ESPECIE SE LE IMPONDRÁ DE UNO A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y DE DOSCIENTAS A QUINIENTAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN", TERMINADA SU INTERVENCIÓN Y AL NO HABER QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTRUYENDO LA PRESIDENCIA REALIZAR LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. HABIENDO DESAHOGADAS LAS RESERVAS

PRESENTADAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA RESULTÓ APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER Y EL TERCER PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 470, Y SE ADICIONAN UN CUARTO PÁRRAFO AL 470**,** Y LOS ARTÍCULOS 474 BIS Y 474 TER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS, ORDENANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL ARTÍCULO 2 BIS, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL 2 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS

168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS **NANCY JIMÉNEZ MORALES**, **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ** Y **MÓNICA LARA CHÁVEZ,** EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL ARTÍCULO 2 BIS, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL 2 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ORDENANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. CONTINUANDO EN EL **PUNTO SIETE,** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA ESTABLECER, FORTALECER Y DIFUNDIR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CAPACIDAD

PRESUPUESTAL, QUE TENGAN POR OBJETO GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE LA SOCIEDAD POBLANA EN GENERAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL Y AL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN HOSPITALARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER, ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES,** EXTERNARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO REFERIDO, Y CONCLUIDAS LA LISTA DE ORADORES, EN RECTIFICACIÓN DE HECHOS SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO

DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO INSTRUYENDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOTIFICAR EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. ACTO CONTINUO EN EL **PUNTO OCHO,** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, DESARROLLE, O EN SU CASO FORTALEZCA, LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES; Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR OPORTUNAMENTE LA INSUFICIENCIA RENAL, COMO ENFERMEDAD SECUNDARIA A LA DIABETES, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LOS TRATAMIENTOS DE HEMODIÁLISIS A TODAS LAS PERSONAS QUE PADEZCAN DICHA ENFERMEDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **ARTURO DE ROSAS CUEVAS,** EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO INSTRUYENDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOTIFICAR EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO NUEVE,** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, Y A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS DE INTERNET, REDES SOCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, PROMUEVA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS Y GENERE LOS CANALES PERTINENTES PARA LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LOS FAMILIARES Y PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE COMETERLO, COMO MEDIDA NECESARIA ANTE EL CONFINAMIENTO DE LAS Y LOS POBLANOS ORIGINADA POR LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES

REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO INSTRUYENDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOTIFICAR EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. ENSEGUIDA EN EL **PUNTO DIEZ,** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA A COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE DIFUNDA DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y PREVENTIVAS RESPECTO DEL CÁNCER DE MAMA, SE TRADUZCAN DE LA MISMA FORMA A LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, COMO EL NÁHUATL, EL TOTONACO, EL OTOMÍ, EL POPOLOCA, EL MIXTECO, EL TEPEHUA Y EL MAZATECO, Y SE DIFUNDAN EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA EN LAS QUE SE UTILICEN ESAS LENGUAS INDÍGENAS, LO ANTERIOR CON EL AUXILIO Y APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS, CON FUNDAMENTO EN LO

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, MÓNICA LARA CHÁVEZ, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ Y JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ,** PRONUNCIARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO INSTRUYENDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOTIFICAR EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. A CONTINUACIÓN, EN VIRTUD DE SER MÁS DE LAS QUINCE HORAS LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PRÓRROGA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CON TRES VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN CONTRA Y CINCO VOTOS EN ABSTENCIÓN, NO APROBADA LA PRÓRROGA DE LA SESIÓN, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LEVANTÓ LA SESIÓN TERMINADO EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
DIPUTADA PRESIDENTA

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

RAYMUNDO ATANACIO LUNA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

LILIANA LUNA AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA

NANCY JIMÉNEZ MORALES
DIPUTADA SECRETARIA